



UNIVERSIDAD DE ANTIOQUIA

1803

**Vicerrectoría de Investigación
Circular 04 de 2014**

Dirigido a: Centros de Investigación, Institutos y Corporaciones Académicas
De: Vicerrectoría de Investigación
Asunto: Convocatoria de reconocimiento y medición de grupos e investigadores de Colciencias, 2014
Fecha: 02 de octubre de 2014

El 15 de octubre de 2014 se dará apertura a la convocatoria de reconocimiento y medición de grupos e investigadores de Colciencias, en su versión de 2014, y considerando que la Universidad de Antioquia tiene la responsabilidad de otorgar aval a aquellos grupos que cumplan los requisitos y se deseen presentar, la Vicerrectoría de Investigación se permite informar las indicaciones generales que han de tener los centros y grupos interesados en participar:

1. Indicaciones generales.

- a) Corroborar que los grupos de investigación cumplen con las condiciones mínimas expuestas en el Modelo de Medición de Grupos de Investigación, Desarrollo Tecnológico y/o de Innovación, año 2013.
- b) Confirmar que los grupos de investigación cuentan con los soportes necesarios para comprobar la existencia de los productos registrados en el GrupLAC. Asimismo, que los integrantes registrados en la plataforma efectivamente tengan vínculo con el grupo de investigación, bien sea mediante la participación en un proyecto, una pasantía o alguna actividad de la que se pueda tener una constancia de realización.
- c) La Vicerrectoría de Investigación recomienda a los grupos de investigación que participen de la convocatoria de medición y reconocimiento de Colciencias.

2. Reunión con los Centros de Investigación.

- a) La Vicerrectoría de Investigación convoca a los jefes de los centros de investigación a una reunión el próximo viernes 17 de octubre de 2014, en la Sede de Investigaciones Universitarias, auditorio No. 2, a la 1 de la tarde.
- b) La presencia de los jefes de centros de investigación es obligatoria, y no puede ser delegada en algún otro funcionario del centro, sin embargo podrán asistir acompañados por el personal de apoyo que consideren pertinente.

Según Colciencias, en esta convocatoria la verificación del cumplimiento de requisitos será muy estricta, y se requiere de todo el apoyo de los centros de investigación. Por tanto, es muy importante que toda la información solicitada llegue a la Vicerrectoría completa, correcta y revisada por los centros de investigación, pues de otra manera el aval no podrá ser otorgado.

Cordialmente,

FANOR MONDRAGON PÉREZ

Vicerrector de Investigación.

VICERRECTORÍA DE INVESTIGACIÓN